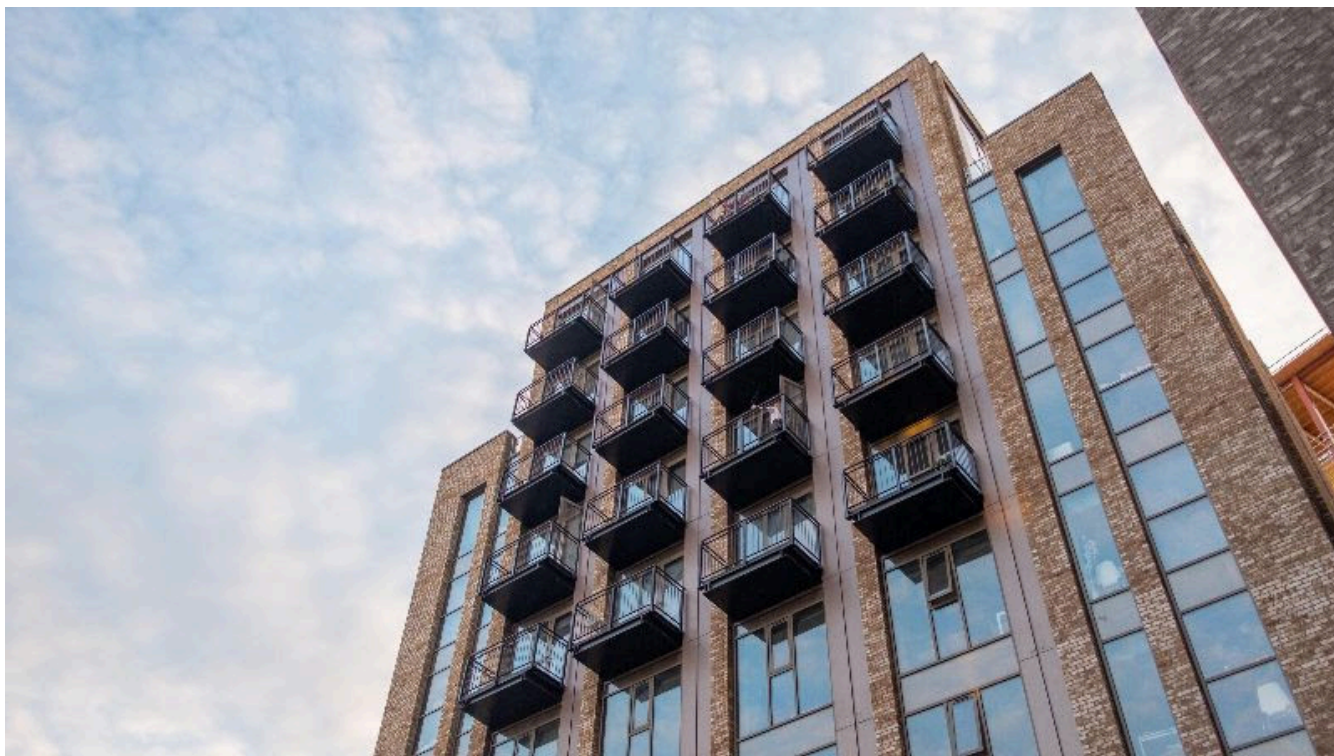


## Update Alerta Legal: Entrada en vigencia de la Ley N°21.461 "Devuélveme mi casa"



4 de Julio, 2022 | Por [Bernardita Doren](#) y [María José Morales](#)

Con fecha 30 de junio de 2022, entró en vigencia la Ley N°21.461, que modifica la Ley N°18.101 que fija Normas Especiales sobre Arrendamiento de Predios Urbanos y el Código de Procedimiento Civil, mediante su publicación en el Diario Oficial.

Las principales modificaciones que contempla la Ley N°21.461 dicen relación con:

La **incorporación de la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles** que permite al juez sustanciador del juicio de término de contrato de arrendamiento, ordenar la restitución anticipada del inmueble y el lanzamiento del arrendatario demandado, bajo ciertas circunstancias; y

La **creación del "Procedimiento Monitorio para Cobro de Rentas de Arrendamiento"**, donde se establece que frente a la solicitud del arrendador al arrendatario del pago de rentas de arrendamiento y las cuentas de gastos comunes y de consumo, en el caso que arrendatario no pague en el plazo máximo de 10 días, se le tendrá por condenado al pago de la obligación reclamada y se materializará el lanzamiento en la forma prevista en la ley.

### Contactos:

Para más información, por favor contactar a:

[Bernardita Doren](#)

Counsel

[bdoren@dlapiper.cl](mailto:bdoren@dlapiper.cl)

*\* Este reporte provee de información general sobre ciertas cuestiones de carácter legal o comercial en Chile, y no tiene por fin analizar en detalle las materias contenidas en éste, ni tampoco está destinado a proporcionar una asesoría legal particular sobre las mismas. Se sugiere al lector buscar asistencia legal antes de tomar una decisión relativa a las materias contenidas*

*en el presente informe. Este informe no puede ser reproducido por cualquier medio o en parte alguna, sin el consentimiento previo de DLA Piper Chile SpA. (c) DLA Piper Chile SpA 2022.*